

FLASH FISCAL Mayo 2020/5

SAT extiende plazo para la presentación de la declaración anual 2019 de personas físicas.

El 22 de abril de 2020 fue publicado el “Comunicado de prensa 012/2020”, a través del cual el Servicio de Administración Tributaria señaló que con motivo de que el 21 de abril de 2020, el Secretario de Salud declaró la Fase 3 de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del COVID-19, y con el fin de facilitar la recaudación y promover que los trámites se realicen desde casa preferentemente, **decidieron extender el plazo para realizar la declaración anual de personas físicas del ejercicio 2019 hasta el día 30 de junio de 2020.**

En ese sentido, el 12 de mayo de 2020 fue publicada la PRIMERA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, mediante la cual, se incluyó dentro del “Título 13. Disposiciones de Vigencia Temporal” la Regla 13.2. la cual señala lo siguiente:

“Para los efectos del artículo 150, primer párrafo de la Ley del ISR, las personas físicas podrán presentar su declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, a más tardar el 30 de junio de 2020.”

En ese sentido, consideramos muy oportuna esta prórroga otorgada por el Servicio de Administración Tributaria como una medida de apoyo fiscal a las personas físicas con motivo de la situación extraordinaria que atraviesa el País, derivado de la pandemia del COVID-19.

En **PROACTIVE Tax & Legal** nos ponemos a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario que pudiera surgir en relación con la aplicación de la Regla antes descrita, así como para evaluar los efectos económicos que en las operaciones del día a día pueda tener.

Los invitamos a consultar nuestra página de internet, en donde encontrará mayor información sobre temas de carácter fiscal y de negocios.

“Somos la Firma que siempre busca soluciones para sus clientes en la materia fiscal y de negocios”.

* * * * *

Mayo 19, 2020

PROACTIVE Tax & Legal, S.C.

“La Firma que nació con experiencia”.

AVISO DE LEGALIDAD

Todos los derechos reservados 2020©, PROACTIVE Tax & Legal, S.C. Paseo de la Reforma 180 Piso 12, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México.

Todo lo que comprende las marcas, el contenido, los derechos reservados mostrados en este documento, son propiedad de PROACTIVE Tax & Legal, S.C., y se encuentran protegidos por la Ley Federal del Derecho de Autor, por la Ley de la Propiedad Industrial y por los Tratados Internacionales en los que México sea parte integrante. Todo uso indebido o no autorizado, por cualquier medio, de forma escrita, impresa o electrónica, será castigado conforme a la legislación aplicable y vigente.

Queda estrictamente prohibido la copia, reproducción, edición, distribución u otro medio de explotación del contenido de este documento, sin la autorización por escrito de **PROACTIVE Tax & Legal, S.C. ®**